Bogotá D.C., 02 de Junio del 2023
JABC/0213/2023

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL**
**SAN JOSE DE CUCUTA**
**Atn.: Ing. Guzmán Eduardo Pérez Gómez**
**Sub-secretario De Infraestructura**
Cúcuta.

Referencia: **Contrato No. 2117 de 2022** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA EL DIAGNÓSTICO Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y AL SUMINISTRO DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL Y ACCESO A BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - FASE I"
Asunto: Solicitud Prórroga No. 04 Contrato de Obra No.1993 Lote 3.

Respetado Ingeniero Pérez:

Dando alcance a nuestro oficio JABC/0207/2023 de fecha 01 de Junio de 2023 y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga realizada vía correo electrónico el día 01 de Junio de 2023 por el Contratista de obra UNION TEMPORAL MALLA VIAL CUCUTA 2022, donde solicita un plazo adicional de 45 días; bajo radicado OF-LOTE3-040, basada en las siguientes circunstancias:

Estimados señores:

Por medio de la presente y con base a la solicitud recibida vía correo electrónico por parte del apoyo de la supervisión de la secretaria de infraestructura municipal, se solicita se realice la prórroga del contrato por un término de 45 días adicionales al plazo contractual. Adicionalmente a lo anterior se requiere la prórroga teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Se requiere tiempo adicional para realizar la terminación de las actividades de mejoramiento a las vías incluidas por la administración municipal.
2. Se requiere tiempo adicional para dar tramite a la modificatoria en curso para la inclusión del ítem no previsto de la construcción de las cajas de inspección en el tramo de Tucunaré, teniendo en cuenta lo acordado en reunión realizada en la secretaria de infraestructura el día 12 de mayo de 2023, en presencia de funcionarios de la secretaria de infraestructura municipal, interventoría y contratista de obra.

*Imagen No. 01 – Comunicación OF-LOTE3-040 del Contratista – Página 01*



*CALLE 39 BIS A No.29 - 59 Oficina 302*
*TELEFAX: 9 33 64 20*
*BOGOTA D.C. – CELULAR 314 296 80 58*
*Email: consaxioma@yahoo.es*

3. Una vez realizada la modificatoria se requiere de tiempo para la construcción de las cajas de inspección.

Agradecemos su pronta atención y respuesta.

Atentamente,

**UT. MALLA VIAL CÚCUTA 2022**
R/ HÉCTOR DAVID VILLABONA G.
**Contratista de obra**

*Imagen No. 02 – Comunicación OF-LOTE3-040 del Contratista – Página 01*

Teniendo en cuenta las motivaciones anteriormente expuestas por el Contratista de obra Unión Temporal Malla Vial Cúcuta en su oficio OF-LOTE3-040 de fecha 01 de Junio de 2023, para la Solicitud de prórroga de 45 días al Contrato de obra 1993 de 2022; ésta Interventoría considera viable y necesaria dicha solicitud para atender el requerimiento realizado por el Contratista de obra.

Por las razones anteriormente expuestas, esta Interventoría se permite poner a su consideración la solicitud de prórroga de 45 días solicitada por el Contratista, para realizar la respectiva modificatoria en plazo al Contrato de obra No. 1993 de 2022.

Sin otro particular, y en espera de su pronta y oportuna respuesta, nos es grato suscribirnos de usted,

Cordial Saludo,

**NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO**
Representante Legal
consaxioma@yahoo.es

C.C: Ing. Lesby Yohana Lázaro- Apoyo a la Supervisión.
Ing. Alejandro Medina – Secretaría de Infraestructura.
Consecutivo.


*CALLE 39 BIS A No.29 - 59 Oficina 302*
*TELEFAX: 9 33 64 20*
*BOGOTA D.C. – CELULAR 314 296 80 58*
*Email: consaxioma@yahoo.es*